

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Subsecretaria de Administración. Dirección de Control y Enlace

Oficio No.SSP-SSA-2015-342 Hermosillo, Sonora, a 14 de Julio del 2015

> "2015: Año del Empleo" Asunto: Envio de Respuesta.

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLON AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION. PRESENTE .-

En atención a su oficio ISAF/AAE-1923-2015 de fecha 18 de junio del 2015, y recibido el día 24 de junio del presente año, en el cual se notifican las observaciones correspondientes a la Primera Revisión a los informes Trimestrales e Inicial de la Cuenta de Hacienda Pública Estatal correspondiente al ejercicio 2014 de la Secretaria de Salud Pública, se envía documentación soporte como respuesta a la observación generada, detallándose en tarjeta informativa anexa.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo la atención al presente; quedo: a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION. SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA. DIRECCION DE CONTROL Y ENLACE **ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS** DE SALUD EN SONORA

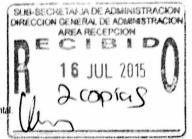


C.c.p. C.P. Patricia Eugenia Arguelles Canseco, Directora General de Auditoria Gubernamenta

C.c.p. Lic. Eduardo Antonio Moreno Duran, Director General de Administración. C.c.p. Lic. Luis Norberto Fernández Gallego, Director General de Planeación y Desarrollo.

C.c.p. C.P. José Alejandro Rodríguez Zuñiga, Director de Control y Enlace

C.c.p. Minuta





Comonfort y Paseo del Canal S/N Centro de Gobierno

Tel. 212.23.43 Fax 217.36.44 Hermosillo, Sonora

INSTITUTO SUPERIOR DE COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. TE AUDITORIA Y FISCALIZACION AUDITORIA Y FISCALIZACION SUJETA AREVISION

Hermosillo, Sonora a 14 de Julio de 2015.

TARJETA INFORMATIVA

(Oficio de Respuesta SSP-SSA-2015-342) Ejercicio 2014

ISAF

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Observación No. 11 (ANEXO 1)

Se anexa escrito donde se manifiestan las razones que dieron lugar para que los servidores públicos adscritos al sujeto fiscalizado desconocieran las disposiciones normativas que rigen al interior del mismo, así como copia de los oficios donde se da a conocer el contenido del reglamento interior, manual de organización, manual de procedimientos y organigrama.